



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC18039612**

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

FECHA: 29 de agosto de 2018

At'n:

Tel. \_\_\_\_\_

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			<b>COMBUSTIBLES</b> Se requiere el servicio suministro de combustible en específico GASOLINA (GASOLINA MAGNA O GASOLINA PREMIUM) para Unidades y Equipos, propiedad de SIMAS Monclova - Frontera.  El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible de Gasolina a los diferentes unidades y equipos  "Se Solicita que el prestador proporcione el Combustible los 7 días de semana. "Contratación de 1 Proveedor. "Periodo vigencia hasta agotar monto esto puede ser multianual. "El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia. "El proveedor proporcionara una tarjeta por unidad y equipo, en la cual especifica la unidad, litros autorizados y tipo de gasolina" "Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de operación y los trabajos que realiza Simas.  <b>INDICAR EL COSTO ACTUAL Y LA VIGENCIA DEL LITRO DE GASOLINA.</b> <b>INDICAR LAS UBICACIONES DE LAS GASOLINERAS CON LAS QUE CUENTEN.</b> <b>INDICAR EL MODO DE TRABAJO (TARJETAS, VALES, ETC)</b>

**Tiempo de Entrega:** Inmediata

**L.A.B.** Instalaciones de SIMAS.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	30 de Agosto 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	03 de Septiembre 2018 15:30 Hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones <a href="mailto:martha.macias@simasmyf.gob.mx">martha.macias@simasmyf.gob.mx</a> <a href="mailto:ana.fuentes@simasmyf.gob.mx">ana.fuentes@simasmyf.gob.mx</a> , <a href="mailto:rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx">rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx</a>
Entrega de Propuestas económicas:	07 de Septiembre 2018 15:30 Hrs. Pueden Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.
Fallo:	12 de Septiembre 2018 15:00 Hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

**Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.**

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**